



Marca de la casa.

Política Internacional, 08/11/2012

A principios de diciembre de 2011, una mujer musulmana es sancionada en Bélgica con 15 días de servicio a la comunidad por negarse a quitar el velo facial al completo ante unos agentes. La mujer se niega a cumplir la sentencia, arriesgándose a una pena de dos años de prisión y una indemnización 30.000 euros.

En enero de 2012, una mujer francesa es penalizada por conducir con niqab durante el trayecto desde su casa al hogar de unos familiares a los que pretendía visitar en Saint-Brieuc. Los agentes citaron en la multa un artículo del código de circulación en el que se castiga la **conducción en condiciones inadecuadas**, en este caso por considerar que el niqab obstruye el campo de visión necesario para conducir correctamente. En abril de este mismo año, se volverá a repetir una situación similar en la ciudad de Nantes

En junio, Vlaams Belang, partido ultraderechista belga, premiará a los ciudadanos que denuncien ante las autoridades a mujeres que lleven burka, con una recompensa de 250 euros por mujer. Uno de los miembros del partido, Filip Dewinter, declaró que el partido busca una nueva fórmula para luchar contra el uso del burka, que oculta la identidad de las mujeres musulmanas.

El uso del burka y niqab, y su prohibición en diversas ciudades europeas, se ha convertido un tema polémico y controvertido. En cuanto a los que se oponen a su uso, tanto ciudadanos como políticos, consideran que este símbolo religioso es una muestra de opresión hacia las mujeres por parte de la cultura musulmana. A su vez consideran que impide la comunicación verbal, posibilitando tan solo la comunicación visual en el caso del burka, que su uso deshumaniza y discrimina a la mujer atacando su dignidad y que por ello, sufren una triple discriminación europea (ser mujer, su religión y su condición de emigrante). Por último, el uso de este símbolo entra en juego en el territorio de la seguridad ciudadana, ya que la identidad de la mujer que va debajo, es invisible generando así una inseguridad que se asocia muchas veces al terrorismo islámico.

Francia es la primera ciudad europea en adoptar la ley de prohibición del uso del burka en espacios públicos en septiembre de 2010. No tardarán en seguir sus pasos países como Bélgica y Holanda y muchos otros, comienzan a abrir el debate de si su uso es adecuado o no. Alegan que se prohíbe por la seguridad de los derechos y deberes de los ciudadanos en el espacio público y no con el objetivo de regular la libertad de culto. Con esto, se considera que se ha dado un paso más en cuanto a la libertad e igualdad de la mujer. Sin embargo, Suíza rechaza firmemente su prohibición ya que considera que es una ley "excesiva" y que esto puede perjudicar a la imagen del país en relación al turismo magrebí que recibe frecuentemente.

¿Es de verdad esta decisión una necesidad social o es una trampa política para abarcar el tema de la inmigración?

La decisión de prohibirlo puede provocar un efecto contrario al que se intenta buscar. Hay mujeres que lo llevan por imposición matrimonial y religiosa y hay otras, que deciden llevarlo libremente como manifiesto riguroso de su culto. Obligar a vestirlo está

perseguido por el Código Penal y por la Ley de Violencia de Género pero prohibirlo porque las mujeres lo llevan libremente, vulnera el principio de libertad religiosa. Hay que condenar el delito de que sean obligadas a llevarlo, no a la prenda de vestir en si. Su prohibición aumentará su segregación ya que esto no ayudaría a superar el conflicto: muchas mujeres serán obligadas a encerrarse en sus casas por imposición conyugal generando así un conflicto social mucho más duro de solventar.

Los demás problemas planteados hacia el burka y el niqab, son sólo prejuicios generados por el uso incorrecto de un tópico asociado directamente con algo negativo. No todos los magrebíes e islamistas son terroristas. Prohibir el burka o el niqab para evitar actos terroristas no asegura que se ponga fin a este tipo de terrorismo. Tan sólo garantiza seguridad.

El Islam no ha logrado integrarse plenamente en ningún país europeo, ni en los de tradición más democrática. Sus principales contrariedades son que esta cultura no tiene una religión como las demás, que es incompatible con el estilo europeo, que es intolerante y que primordialmente, es una amenaza para la sociedad Europea. Estos prejuicios implican que los inmigrantes asentados en la comunidad, estén condenados a no sentirse cómodos del todo en nuestra sociedad y mucho menos, las mujeres; que llevan a cuestas la más clara señal de su identidad cultural.